



**Acta de Entrega-Recepción Física de los Trabajos  
 Del Contrato No. MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-66-2024**

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE CUNETA EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE LA REFORMA DE SAN ISIDRO, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.", DEL CONTRATO NO. MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-66-2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO, Y LA PERSONA FÍSICA DE C. SIMPLICIO CAMACHO PONCE, COMO CONTRATISTA.

**LUGAR, HORA Y FECHA:** En el Municipio de Landa de Matamoros, Qro, siendo las 15:00 horas del 30 de Agosto del 2024 en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada en Calle Constitución S/N. Col. Centro. Landa de Matamoros, Qro. C.P. 76360.

**NOMBRE DE LOS FIRMANTES:** Se reúnen el Arq. Carlos Orlando Escobar Castillo, en su carácter de Supervisor de Obra, el Ing. Jorge Luis Rodríguez Ibarra Coordinador de Construcción; el Ing. Eduardo Rubio Cano, Subdirector de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; el M. en C. Elian Segura Carranza, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio y el C. Simplicio Camacho Ponce, en su carácter de representante mismo como Contratista.

**DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO:** "CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A BASE DE RAMPA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE PUERTO DE GUADALUPE, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO."

**IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO:** \$ 249,821.13 (I.V.A INCLUIDO).

**MONTO REAL EJECUTADO:** \$ 249,821.13 (I.V.A INCLUIDO).

**ESTADO ACTUAL DE LA OBRA:** TERMINADA FISICAMENTE

**OPERADO  
 FAISMUN 2024**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:** La fecha programada de inicio fue del 01 de Agosto del 2024 y la de terminación según contrato el 29 de Septiembre del 2024, siendo la fecha real termino el día 30 de Agosto del 2024.

Declaración de las partes de la entrega de la documentación: En los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, cláusula Vigésima del propio contrato, el Contratista declara haber terminado los trabajos y la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, los recibe físicamente, el Contratista entrega a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas los planos correspondientes a la construcción final, así los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la constancia de que los documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la supervisión de obra, reservándose este último el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, de responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

En cumplimiento del artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el Contratista se obliga a presentar la garantía consistente en póliza de fianza por un importe de \$ 24,982.11 (VEINTI CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 11/100 M.N. Incluye I.V.A.), con una vigencia de doce meses a partir de las fecha de la presente Acta; para garantizar la Buena Calidad de la Obra y por los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable.

El acta se realiza en atención a los ordenamientos descritos por la normatividad vigente y no deslinda a la empresa ejecutora de futuras revisiones por parte de cualquier órgano de control ya sea Federal, Estatal o Municipal.

Esta acta no exime al Contratista, de reintegrar cualquier pago en exceso que se haya realizado más los intereses correspondientes conforme a lo establecido en el Código Civil del Estado de Querétaro al momento de su pago.

*"Este programa es publico, ajeno a cualquier partido politico. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

**ESTA OBRA FUE REALIZADA  
 CON RECURSOS  
 PÚBLICOS FEDERALES**

Simplicio Camacho Ponce





# FERRE MATERIALES LANDA

TODO LO QUE TU OBRA NECESITA

Simplicio Camacho Ponce - Gerente General. Carr. Fed. San Juan Del Rio - Xilla Km. 199.5 Landa de Matamoros, Qro. C.P. 76360. TEL 01-(441) 198 6015. ferrematerialeslanda@hotmail.com



POR EL MUNICIPIO

M. EN C. ELIAN SEGURA CARRANZA

**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**

ARQ. CARLOS ORLANDO ESCOBAR CASTILLO

**SUPERVISOR DE OBRA**

ING. EDUARDO RUBIO CANO

**SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**

ING. JORGE LUIS RODRIGUEZ IBARRA

**COORDINADOR DE CONSTRUCCION**

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

**OPERADO**

**FAISMUN 2024**

C. SIMPLICIO CAMACHO PONCE

**ESTA OBRA FUÉ REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES**

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO RELATIVO A LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE LA REFORMA DE SAN ISIDRO, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO." CON NO. DE CONTRATO: MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-66-2024. EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA DE SAN ISIDRO, LANDA DE MATAMOROS, QRO.

----- FINAL DEL TEXTO -----

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Simplicio Camacho Ponce